

12935



Quito D.M., Abril 30 de 2007

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
INMOBILIARIA EL LIBERTADOR C.A.**  
Ciudad.-

Dando cumplimiento a la convocatoria de la presente fecha presento el siguiente Informe Anual del Comisario correspondiente al ejercicio económico del 2006

Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario de la compañía, rindo por medio del presente documento el informe de actividades para el ejercicio económico del año 2006, de conformidad con lo establecido en la legislación de compañías y con las Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, para lo cual me he permitido seguir el orden allí establecido:

**1. Opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de resoluciones de la Junta General de Accionistas**

Para el año 2006, los ADMINISTRADORES de la compañía cumplieron a cabalidad con sus obligaciones, manteniendo todo al día.

**2. Comentario sobre los procedimientos de control interno.-**

La empresa mantiene unos procedimientos normales de control interno que permiten revisar objetiva y claramente la contabilidad y resguardar los intereses de todos los accionistas.

**3. Opinión respecto de las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad; y si estos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.-**

Las cifras están acordes con la realidad de la empresa y se elaboraron con apego a las normas contables.

**4. Informe respecto de lo establecido en el artículo 321 de la Ley de Compañías.-**

Se siguió a cabalidad lo exigido por esta norma en lo que le corresponde a esta compañía y no hay nada extraordinario sobre lo que haya que opinar.

Cordialmente.

**Arq. RAMIRO ABARCA DONOSO  
COMISARIO**